

**Juan Manuel Velázquez González**

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº. 17.515  
Miembro del Registro de Economistas Auditores nº. 3.965

---

**INFORME DE AUDITORIA  
DE CUENTAS ANUALES  
A 31/12/2017**

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN  
DE CASTILLA Y LEÓN.**

**Burgos, 7 de junio de 2017**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Asociados de FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, por encargo del Consejo Ejecutivo:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN que comprenden el balance de situación para PYMES sin fines lucrativos al 31 de Diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias para PYMES sin fines lucrativos, el estado de cambios en el patrimonio neto para PYMES sin fines lucrativos y la memoria para PYMES sin fines lucrativos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Al cierre del ejercicio la cifra de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de la Fundación asciende a 1.241.177,62€. Dicha cifra incluye tanto los clientes por prestación de servicios como las subvenciones pendientes de cobro de la Fundación.

Hemos considerado éste como un aspecto relevante de nuestra auditoría por tratarse de la cifra más representativa en el activo del Balance.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos efectuado la circularización a los deudores más significativos conciliando los saldos de las respuestas y confirmando los registrados. Hemos revisado los procedimientos seguidos por la Entidad, verificado la correcta clasificación de cada uno de los activos y hemos realizado las pruebas necesarias para obtener la razonabilidad y consistencia de los saldos registrados, verificando la antigüedad de los saldos y los cobros posteriores a los efectos de dotar los deterioros que fueran necesarios.

Además de lo anterior y también como parte de nuestros procedimientos de auditoría llevamos a cabo la verificación de las resoluciones de concesión de las subvenciones más significativas así como el cumplimiento de las exigencias fijadas en las mismas a los efectos de verificar la consistencia y razonabilidad de dichos saldos.

### Deudas a largo plazo

La sociedad tiene registrado en el epígrafe de deudas a largo plazo las correspondientes a la subvención adeudada a los socios que comparten un proyecto subvencionado liderado por la Fundación. El importe total de dicha deuda es de 687.480,34€.

Hemos considerado éste como un aspecto relevante de nuestra auditoría por considerar que el área de Deudas a largo plazo es la que engloba la cifra más representativa del Pasivo del Balance.

Como parte de nuestro trabajo hemos revisado los procedimientos seguidos por la Entidad, verificado la correcta clasificación de cada una de las deudas con entidades participantes en el proyecto liderado por la Fundación así como la

razonabilidad del reparto de gastos en base a la resolución de concesión de la subvención y la justificación de dichos gastos o inversiones.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

**Juan Manuel Velázquez González**

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº. 17.515  
Miembro del Registro de Economistas Auditores nº. 3.965

---

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Burgos, 7 de junio de 2018



Juan Manuel Velázquez González  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 17.515

Juan Manuel Velázquez González  
AUDITOR DE CUENTAS  
Miembro del R.O.A.C. nº 17.515